

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la comisión para notificación de documentos extranjeros remitida por la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, dentro del proceso de notificación de embargo adelantada contra las sociedades TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TUV RHEINLAND FRANCE por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora Diana Stella Quiceno Amaya. Sírvase proveer. Cali, 31 de enero de 2022.
La Secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

AUTO No. 42

00348310300120182694800

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

1.- **AUXILIESE** la anterior comisión para notificación de documentos extranjeros remitida por la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, dentro del proceso de Notificación de Embargo adelantado contra las Sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora LUISA FERNANDA GARCIA ACUÑA, en la Avenida 10AN No. 12-36 Apto 202 de la ciudad de Cali.

2.- **PREVIAMENTE** a llevar a cabo la notificación solicitada, córrase traslado por el término de tres (03) días al Ministerio Público (Procuraduría Regional para Asuntos Civiles), para que rinda el concepto de que trata el inciso 3 del artículo 609 del Código General del Proceso. Por secretaría librese oficio con esa finalidad.

3.- **CUMPLIDO** lo anterior, vuelvan las diligencias a Despacho para lo que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

DP

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA EN ESTADO No. 015 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. CALI, 02 - 02 - 2022 DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA
